



Minuta 013

FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-45200521-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00 horas** del día **22 de julio de 2021**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto es el que aparece a continuación:

Servidores Públicos

C. Ana Gabriela Bravo Rivera
Ejecutivo de Compras de la Dirección
de Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Ana Gabriela Bravo Rivera, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, tablas que ha sido elaboradas por los C.C. Martha Leticia Ruiz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Ana Gabriela Bravo Rivera representante de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de fallo de la Invitación **M3F-45200521-1**, participan las siguientes empresas, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**
- **SINERGIA 17 S.A.S.**
- **MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.**
- **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."**

Partida 3 del Anexo I

Se desecha su propuesta para la **partida 3**, debido a que en su propuesta económica "Anexo B" oferta para esta partida los precios de \$3,729.00 y \$ 1,969.00, por lo cual presenta más de una propuesta para una misma partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3.3 del punto 3 Proposición económica del apartado II. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los puntos 8 del apartado V. Desechamientos de Proposiciones.

Al licitante **"MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.":**

Partidas 1 y 15 del Anexo I

Se desecha su propuesta en las **partidas 1 y 15** ya que se solicita para banco giratorio, con las siguientes características:

- Punto 2: Descansapiés de acero inoxidable tipo AISI 304, calibre 18, mínimo 5/8" de diámetro acabado pulido sanitario y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta descansapiés de tubo de 1/2" de acero inoxidable.
- Punto 4: Regatón de aluminio, con altura ajustable. Deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta regatón fijo de plástico color negro de alto impacto.
- Punto 5: Sistema de ajuste de altura formado por husillo de acero inoxidable tipo AISI 304, la longitud será de acuerdo a la altura máxima del banco, deberá llevar seguro para evitar su desacoplamiento y contrahusillo del mismo material con cuerda compatible con la del husillo y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 6: Los filos deben ser curvos y sellados (doble sellado) con acabados limpios y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 7.2: Altura variable de 45 a 55 cm y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta altura variable, sin especificar los rangos.

Partidas 2, 4, 6, 10 y 17 del Anexo I

Se desecha su propuesta en las **partidas 2, 4, 6, 10 y 17** ya que se solicita para silla fija apilable estructura trineo, con las siguientes características:

- Punto 1.1: Diseño anatómico fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto de 4 mm de espesor de pared como mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta oferta respaldo y asiento de plástico polipropileno, sin especificar el espesor del material.
- Punto 1.3.1: Un saque para sujetarse con la mano y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 1.4: El asiento deberá ser diseñado con un canal a los extremos (parte inferior) formando una sola pieza con el asiento para la fijación a la estructura y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 1.4.1: En la parte frontal deberá incluir una caída tipo cascada y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta.

- Punto 1.5: Asiento y respaldo deberán incluir como diseño una costilla perimetral y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.2: Con un refuerzo en la parte frontal (bajo el asiento) del mismo material de la estructura y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 3.2: Deberá tener barrenos para fijación del asiento y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 3.3: El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 4: Regatón fijo fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.

Partidas 3, 12 y 13 del Anexo I

Se desecha su propuesta en las **partidas 3, 12 y 13** ya que se solicita para escritorio 120 cm pedestal derecho, las siguientes características:

- Punto 1: Superficies fabricadas en mdf de 1" de espesor como mínimo" y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cubiertas, patas y faldón fabricados en melamina de 28mm de espesor.
- Punto 3: Acabado en laminado plástico de alta presión color gris en todas las caras y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 4: Cantos protegidos con molduras abs de 3 mm como mínimo termoformado a alta presión y completamente selladas y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cantos en pvc de 1 mm.
- Punto 5.2: Cerradura y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 5.2.1: Deberá ser atornillada (no soldada ni remachada) y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 5.2: Con dos juegos de llaves al menos y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 6: Regatón de metal o polipropileno con altura ajustable y deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).

Partida 5 del Anexo I

Se desecha su propuesta en la **partida 5** ya que se solicita para silla para aula las siguientes características:

- Punto 1.1: Diseño anatómico fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto de 4 mm de espesor de pared como mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta respaldo y asiento en plástico de polipropileno.
- Punto 1.3.1: Con un saque para sujetarse con la mano y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 1.4: El asiento deberá ser diseñado con un canal a los extremos (parte inferior) formando una sola pieza con el asiento para la fijación a la estructura y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 1.4.1: En la parte frontal deberá incluir una caída tipo cascada y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 1.5: Asiento y respaldo deberán incluir como diseño una costilla perimetral y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.

- Punto 2.2: Con un refuerzo en la parte frontal (bajo el asiento) del mismo material de la estructura y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.3: En la parte superior con una asnilla - refuerzo en ambos lados donde será colocado el respaldo y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.5.1: Al menos cuatro puntos de soporte formados por lamina de acero calibre 16 unidos a la estructura de acero y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.5.2: Deberá tener barrenos para fijación del asiento y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.5.3: El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 3: Paleta de apoyo fabricada en MDF de 3/4" de espesor, con acabado laminado plástico y cantos con moldura de pvc ambos en color gris y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 4: Canastilla para guarda, diseñada en forma de charola, el contorno fabricado en alambón de acero en forma de parrilla soldada a la estructura de trineo y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 5: Regatón fijo, fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.

Partidas 7, 11 y 14 del Anexo I

Se desecha su propuesta en las **partidas 7, 11 y 14** ya que se solicita para silla giratoria secretarial las siguientes características:

- Punto 1: Respaldo ergonómico. El acojinamiento será de espuma de poliuretano de alta resistencia permeable al paso del aire con una densidad de 35 kg/m³ y un espesor de 60mm, tapizado en tela 100% acrílica color negro, inerte al ataque microbiológico, y auto extingible, con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta respaldo: hule espuma de poliuretano inyectado con densidad de 60 kgs/m³ con retardante a la flama y alta resistencia, sin hacer referencia a que sea ergonómico, espesor y concha protectora en el asiento y en su catálogo hace referencia a espesor de acojinado de 40 mm y no menciona el material sea inerte al ataque microbiológico. (Catálogo Prochair, pág. s/n).
- Punto 2: Asiento ergonómico deberá presentar al frente del asiento un moldeado en forma de cascada. El acojinamiento será de espuma de poliuretano de alta resistencia permeable al paso del aire con una densidad de 35 kg/m³ y un espesor de 60mm, tapizado en tela 100% acrílica color negro, inerte al ataque microbiológico, y auto extingible, con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta asiento: hule espuma de poliuretano inyectado con densidad de 60 kgs/m³ con retardante a la flama y alta resistencia, sin hacer referencia a que sea ergonómico, moldeado en forma de cascada en el asiento, espesor y concha protectora y en su catálogo hace referencia a acojinado de espesor de 50 mm y no menciona el asiento moldeado en forma de cascada y que sea inerte al ataque microbiológico. (Catálogo Prochair, pág. s/n).
- Punto 3: Descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido en color negro. Deberá estar sujeto al asiento y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta únicamente descansabrazos modelo 53 y en su catálogo no hace referencia a este punto.
- Punto 4: Mecanismo giratorio, deberá tener movimiento giratorio de 360 grados, mecanismos de ajuste de profundidad de respaldo, así como el ajuste de altura a diferentes posiciones del asiento a base de

un sistema de palancas metálicas y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 5 puntas de poliamida, rodajas tipo dual y a elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento con ayuda de perilla, sin hacer referencia a movimiento giratorio de 360 grados.

- Punto 5: Base, deberá ser pentagonal de 5 apoyos (giro de 360 grados) fabricada en nylon reforzado color negro y un límite de carga de 150 kg. como mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" y en su catálogo hace referencia a peso máximo de resistencia 120 kgs. (Catálogo Prochair, pág. s/n).
- Punto 7: Rodaja deberá ser de doble huella (gemela) de 55 mm (2 1/8") de diámetro, fabricada en nylon 100% y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el diámetro de la rodaja y en su catálogo hace referencia a 50 mm de diámetro. (Catálogo Prochair, pág. s/n).
- Punto 8: Dimensiones generales de 46 X 47 X 92 A 107 cm y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 1035 alto x 500 ancho x 440 largo; sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a ancho total de 61 cm. (Catálogo Prochair, pág. s/n)."

Partidas 8, 9 y 16 del Anexo I

Se desecha su propuesta en las **partidas 8, 9 y 16** ya que se solicita para banca tándem 3 lugares, las siguientes características:

- Punto 2.1: Lámina de acero cold rolled con un espesor de 27mm a 31 mm" y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.3: Con terminado boleado en la parte superior del respaldo, así como en el asiento (zona de piernas) y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.4: El asiento y el respaldo deben llevar en los contornos un refuerzo de 27 a 37 mm de ancho y deberá ser fabricado en aluminio sólido y macizo con el mismo acabado de la base y el descansabrazos y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 2.6: Asiento y respaldo anatómico de una sola pieza y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 3.1: Soporte horizontal (viga), fabricado en lámina de acero cold rolled, en perfil tubular rectangular mínimo de 2 mm de espesor y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta ensamblado en bastidor de acero tubular rectangular.
- Punto 3.2: Los extremos del soporte horizontal (viga) deben estar sellados con el mismo material y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 4: Base (patas) y descansabrazos, aluminio no reciclado de fundición o de inyección y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 4.2: El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 5: Descansabrazos (2) externos de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza, con diseño anatómico acorde al diseño de la base y las patas y en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta esta característica.
- Punto 6: Base (patas) las cuales deben ser de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta patas y base de las patas de lámina de acero troqueleado, calibre 16, contiene niveladores.

Todo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los puntos 3 y 10 del apartado V. Desechamientos de Proposiciones.

Propuestas Solventes:

- SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Anexo I

- COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16 y 17 del Anexo I

- SINERGIA 17 S.A.S.

Partidas: 2, 4, 5, 6, 10 y 17 del Anexo I

- ZAMOSA, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Anexo I

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a las ofertas que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para las partidas del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al participante "Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Cotizado
8	2	BANCA TANDEM 3 LUGARES	12,870.00
9	1	BANCA TANDEM 3 LUGARES	6,435.00
16	1	BANCA TANDEM 3 LUGARES	6,435.00

Esto, por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Total adjudicado: \$ 25,740.00

Al participante "Zamosa, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Cotizado
2	3	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	2,178.48
3	5	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	16,849.00
4	24	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	17,427.84
5	20	SILLA PARA AULA	21,042.40
6	8	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	5,809.28
7	6	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	10,071.12
10	1	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	726.16
11	12	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	20,142.24
12	5	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	16,849.00

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Cotizado
13	1	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	3,369.80
14	2	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	3,357.04
17	1	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	726.16

Esto, por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Total adjudicado: \$ 118,548.52

En estos momentos se hace constar que las anteriores adjudicaciones fueron utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las razones técnicas o de aspectos económicos que motivan lo anterior, están señalados en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos ya citadas, quedando a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente Invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las **partidas 1 y 15 del Anexo I**, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por la área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	2,704.46	2,900.00
15	2,704.46	2,900.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 11 del apartado V. Desechamiento de licitantes.

- b) La firma de los contratos respectivos se llevarán a cabo a más tardar el día **6 de agosto de 2021**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo

Se hace constar que para el presente evento no se encuentra ningún participante, haciendo constar que la presente acta será de su conocimiento mediante la publicación de la misma en la página de compranet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

VI. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Este acto contó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 14:30 horas en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 22 de julio de 2021 firmando en ella los que intervinieron.